Zimbra: **demandas.ori@csjn.gov.ar**

Fwd: Remite expediente digitalizado "GCBA CONTRA ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO SOBRE EJECUCION FISCAL - ABL - PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES", Exp. Nº 139717/2022-0

De : Nancy Edith Sales <nsales@csjn.gov.ar> lun, 09 de sept de 2024 10:10

Asunto : Fwd: Remite expediente digitalizado "GCBA CONTRA ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO SOBRE EJECUCION FISCAL - ABL - PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES", Exp. Nº 139717/2022-0

1 ficheros adjuntos

Para : Demandas SJO <demandas.ori@csjn.gov.ar>

De: "juzcayt3" <juzcayt3@jusbaires.gob.ar>
Para: mesajudicial@csjn.gov.ar
Enviados: Lunes, 9 de Septiembre 2024 10:03:51
Asunto: RV: Remite expediente digitalizado "GCBA CONTRA ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO SOBRE EJECUCION FISCAL - ABL - PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES", Exp. Nº 139717/2022-0

https://drive.juscaba.gob.ar/s/74XsxsdDTxQHrTo

Estimados, de conformidad con lo conversado telefónicamente con el Dr. Jorge Ibañez, se remite en formato de link el archivo oportunamente enviado como adjunto, por superar la capacidad de recepción de vuestra bandeja de entradas.

Saludos cordiales.-

De: juzcayt3
Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 10:55 a.m.
Para: mesajudicial@csjn.gov.ar
Asunto: Remite expediente digitalizado "GCBA CONTRA ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO SOBRE EJECUCION FISCAL - ABL - PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES", Exp. Nº 139717/2022-0

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en el marco de la causa "GCBA CONTRA ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO SOBRE

EJECUCION FISCAL - ABL - PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES", Exp. Nº 139717/2022-0, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 3 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juan José Albornoz, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede en Av. de Mayo 654, PB, a fin de remitir los autos mencionados a los fines de su reasignación ante vuestro Tribunal, con motivo
de la declaración de incompetencia dispuesta por este Juzgado (conf. resolución de fecha 29/05/2024).
A tal fin, se adjunta a la presente un archivo en formato PDF con el oficio que dispuso dicha remisión y otro en formato RAR que contiene el PDF con copia digitalizada de la totalidad de la causa. Se hace saber, asimismo, que la causa fue remitida electrónicamente a vuestro Tribunal vía sistema EJE.

Saludo a Uds. atentamente.

María Laura Tesouro
Secretaria
Juzgado Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 3 de la C.A.B.A., Sec. 5

ATENCIÓN, ESTE CORREO SE ENVÍA DESDE FUERA DE LA CSJN Y DEL PJN: No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y tenga conocimiento de que el contenido es seguro.

ATENCIÓN, ESTE CORREO SE ENVÍA DESDE FUERA DE LA CSJN Y DEL PJN: No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y tenga conocimiento de que el contenido es seguro.

OFICIO ADIF.pdf
735 KB